



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2005

RES. H. N° 686-05

EXPTES. N° 4.069/05, 4.114/05 y 4.118/05. -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, Planes de Estudios-1985 y 2000, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar materias en el presente período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en función del análisis realizado, aconseja sobre las exenciones a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja, a) hacer lugar a la exención de correlatividades para cursar a los alumnos: Silvestre Octavio Morales, Nilda Ruiz, Miriam Cayo y Adriana Collar, hasta el turno de mayo de 2005, b) no hacer lugar a los casos referidos a exención de correlatividades para cursar el Taller IV (Plan 1985) y Práctica Profesional (Plan 2000), por los fundamentos establecidos por la Comisión Asesora de la Escuela de Cs. de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

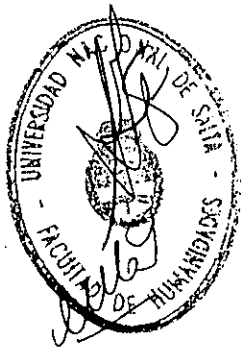
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 31-05-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **HACER LUGAR a la exención** de correlatividades hasta el mes de mayo de 2005, a los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	N° LU.
MORALES, SILVESTRE OCTAVIO	705.834
RUIZ, NILDA	704.534
CAYO, MIRIAM MABEL	701.075
COLLAR, NORMA ADRIANA	36.496





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 686-05

ARTICULO 2°.- **NO HACER LUGAR** a los casos referidos a exención de correlatividades para cursar el Taller IV (Plan 1985) y Práctica Profesional (Plan 2000), por los fundamentos establecidos por la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- **COMUNICAR** a los estudiantes interesados, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

276-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

